



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 133 De Lunes, 29 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620220052600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Colpatria	German Gregory Roa Barrios	26/08/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1. Dar Por Terminado El Presente Proceso Ejecutivo Por Pago Total De La Obligación, De Conformidad A Lo Expuesto En La Parte Motiva.2. Ordenar La Cancelación Y Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas En Este Proceso, Y De Encontrarse Embargado El Remanente Poner A Disposición Del Despacho Correspondiente. Oficiese De Conformidad.3. Por

Número de Registros: 21

En la fecha lunes, 29 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

e3755afe-4ab2-4ee7-a3fd-3f32c7c91b2d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 133 De Lunes, 29 De Agosto De 2022

					Secretaría, Hágase Entrega De Los Títulos Judiciales Por Cuenta Del Presente Proceso, A Quienes Se Les Hubiere Descontado. 4. Por Secretaría Y A Costa De La Parte Interesada Practíquese El Desglose Del Documento Base De La Acción, Con La Constancia De Terminación Del Proceso Por Pago Total Y Entréguese A La Parte Demandada.5. Sin Costas Por No Haberse Causado. 6. Archivar El Presente Proceso.
08001418901620210080500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Conjunto Residencial Sorrento	Cristian Andres Bacci	26/08/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1. Dar Por Terminado El Presente Proceso Ejecutivo Por Pago Total De La

Número de Registros: 21

En la fecha lunes, 29 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

e3755afe-4ab2-4ee7-a3fd-3f32c7c91b2d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 133 De Lunes, 29 De Agosto De 2022



Obligación, De
Conformidad A Lo
Expuesto En La Parte
Motiva.2. Ordenar La
Cancelación Y
Levantamiento De Las
Medidas Cautelares
Decretadas En Este
Proceso, Y De Encontrarse
Embargado El Remanente
Poner A Disposición Del
Despacho
Correspondiente. Oficiése
De Conformidad.3. Por
Secretaría, Hágase
Entrega De Los Títulos
Judiciales Por Cuenta Del
Presente Proceso, A
Quienes Se Les Hubiere
Descontado. 4. Por
Secretaría Y A Costa De La
Parte Interesada
Practíquese El Desglose

Número de Registros: 21

En la fecha lunes, 29 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

e3755afe-4ab2-4ee7-a3fd-3f32c7c91b2d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 133 De Lunes, 29 De Agosto De 2022



					Del Documento Base De La Acción, Con La Constancia De Terminación Del Proceso Por Pago Total Y Entréguese A La Parte Demandada.5. Sin Condena En Costas Por No Haberse Causado.6. Archivar El Presente Proceso.
08001418901620210100800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Camilo Rafael Orozco Barreneche	25/08/2022	Auto Decide - 1.- Sin Consideración Alguna Respecto Del Memorial De Fecha 7 De Febrero De 2022, Adosado Al Expediente, En Atención A Lo Resuelto En Auto De Fecha 28 De Enero De 2022.

Número de Registros: 21

En la fecha lunes, 29 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

e3755afe-4ab2-4ee7-a3fd-3f32c7c91b2d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 133 De Lunes, 29 De Agosto De 2022



08001418901620190054300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Medica De Antioquia	Roberto Coba Torres	26/08/2022	Auto Niega - 1. No Acceder A La Solicitud De Terminación Del Proceso, Conforme A Las Razones Expuestas.2. Antes De Impartir Tramite Al Memorial-Poder, Deberá Allegar La Presentación Personal Del Poder Otorgado O La Trazabilidad Del Mensaje De Datos, Al Tenor Del Art. 5 Del Decreto 806 De 2020. Acreditado Lo Anterior, Vuelva El Expediente Al Despacho Para Lo Que Corresponda. 3. Del Escrito Allegado Por La Parte Demandante De Fecha 06 De Diciembre De 2021, 11 De Enero, 21 De Abril De 2022, Estese A Lo Aquí Resuelto.
-------------------------	---------------------------------	------------------------------------	---------------------	------------	---

Número de Registros: 21

En la fecha lunes, 29 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

e3755afe-4ab2-4ee7-a3fd-3f32c7c91b2d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 133 De Lunes, 29 De Agosto De 2022



08001418901620210012200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva De Juntas Coojuntas	Marcelo Pajaro Martinez	26/08/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1. Aprobar La Transacción Presentada Por La Parte Demandante Cooperativa Multiactiva De Juntas Coojuntas Y La Parte Demandada Marcelo Pájaro Martínez.2. Dar Por Terminado El Presente Proceso Ejecutivo Presentado Por Cooperativa Multiactiva De Juntas Coojuntas Contra Marcelo Pájaro Martínez, Por Transacción. 3. Ordenar La Cancelación Y Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas En Este Proceso, Y De Encontrarse Embargado El Remanente Poner A Disposición Del Despacho
-------------------------	---------------------------------	--	-------------------------	------------	--

Número de Registros: 21

En la fecha lunes, 29 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

e3755afe-4ab2-4ee7-a3fd-3f32c7c91b2d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 133 De Lunes, 29 De Agosto De 2022



Correspondiente. Oficiase De Conformidad.4. Hágase Entrega A La Parte Demandante Cooperativa Multiactiva De Juntas Coojuntas De Los Depósitos Judiciales Que Obren Consignados Por Cuenta De Este Proceso Por La Suma De 3.000.000.Oo, Descontados A Marcelo Pájaro Martínez, Tal Como Se Manifestó En La Solicitud, La Cual Se Encuentra Coadyuvada Por Ambas Partes. Por Secretaría De Ser Necesario, Realícese El Fraccionamiento De Los Depósitos Judiciales Susceptibles De Pago. 5. Cumplido Lo Ordenado En

Número de Registros: 21

En la fecha lunes, 29 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

e3755afe-4ab2-4ee7-a3fd-3f32c7c91b2d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 133 De Lunes, 29 De Agosto De 2022



El Numeral Anterior,
Hágase Entrega Del
Excedente De Los
Depósitos Judiciales Por
Cuenta Del Presente
Proceso A Quienes Se Les
Hubiere Descontado. Por
Secretaría Proceder De
Conformidad. 6. Por
Secretaría Y A Costa De La
Parte Interesada
Practíquese El Desglose
De Los Documentos A
Favor De Quien Fuere
Aportado, Con La
Constancia De Terminación
Del Proceso Por
Transacción. Déjense Las
Constancias Del Caso.7.
Sin Condena En Costas
Por Disposición Legal.8.
Previas Las Constancias
Del Caso Y Una Vez Se

Número de Registros: 21

En la fecha lunes, 29 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

e3755afe-4ab2-4ee7-a3fd-3f32c7c91b2d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 133 De Lunes, 29 De Agosto De 2022



					Cumplan Las Disposiciones Anteriormente Mencionadas Archivar El Presente Proceso.9...
08001418901620200020200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva De Servicios Agropecuarios De La Costa Caribe Coodarod	Jorge Sanchez	26/08/2022	Auto Niega - 1. No Aprobar La Transacción Presentada Por La Parte Demandante, Por Los Motivos Expuestos En La Presente Providencia.2. Acoger El Embargo Y Retención Del Remanente Y Títulos Disponibles De Propiedad De Domingo Camilo Barraza Peña, Conforme Lo Expuesto Mediante Oficio N354 De Fecha 02 De Mayo De 2022, Allegado Por El Juzgado Veintidós De Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple De Barranquilla. Oficiése.3. Del Escrito

Número de Registros: 21

En la fecha lunes, 29 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

e3755afe-4ab2-4ee7-a3fd-3f32c7c91b2d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 133 De Lunes, 29 De Agosto De 2022



					Allegado Por La Parte Demandante De Fecha 13 De Mayo, 06 De Junio, 12 De Julio De 2022, Estese A Lo Aquí Resuelto.
08001418901620210002300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva Union De Asesores Coounion Y Otro	Malvis Argote Mejia, Pedro Nel Ubaque	26/08/2022	Auto Niega - 1. No Aprobar La Transacción Presentada Por La Parte Demandante Y Demandada, Por Los Motivos Expuestos En La Presente Providencia.2. Del Escrito Allegado Por La Parte Demandada De Fecha 02 De Mayo De 2022, Y El Allegado Por El Demandante Del 17 De Mayo De 2022, Estese A Lo Aquí Resuelto.

Número de Registros: 21

En la fecha lunes, 29 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

e3755afe-4ab2-4ee7-a3fd-3f32c7c91b2d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 133 De Lunes, 29 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620210070900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Garantia Financiera Sas	Augusto Moreno Escobar	26/08/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Embargo Y Retención De Las Sumas De Dinero Depositadas En Las ... Entidades Financieras ... 2. Decretar El Embargo Y Retención De Una Quinta Parte De Lo Que Exceda Del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente Que Devenguen El Demandado (A) Augusto Moreno Escobar Como Patrullero Al Servicio De La Policía Nacional De Colombia...

Número de Registros: 21

En la fecha lunes, 29 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

e3755afe-4ab2-4ee7-a3fd-3f32c7c91b2d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 133 De Lunes, 29 De Agosto De 2022



08001418901620210070900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Garantia Financiera Sas	Augusto Moreno Escobar	26/08/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1. Librar Mandamiento De Pago Por La ... Suma De 3.488.098.Oo, Por Concepto De Capital Contenido En El Pagaré N68152, Junto Con Sus Intereses Moratorios....2. Notifíquese Este Proveído A La Parte Demandada3. Sobre Costas Se Resolverá En Su Oportunidad ...4. Se Reconoce Al Abogado(A) Kevin Orlando Vidal Conde Como Apoderado(A) Judicial De La Parte Demandante, ... 5... 6...
08001418901620210046000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Garantia Financiera Sas	Diomedez Efrain Alfaro Gutierrez	26/08/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1. Dar Por Terminado El Presente Proceso Ejecutivo Por

Número de Registros: 21

En la fecha lunes, 29 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

e3755afe-4ab2-4ee7-a3fd-3f32c7c91b2d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 133 De Lunes, 29 De Agosto De 2022

Pago Total De La
Obligación, De
Conformidad A Lo
Expuesto En La Parte
Motiva.2. Ordenar La
Cancelación Y
Levantamiento De Las
Medidas Cautelares
Decretadas En Este
Proceso, Y De Encontrarse
Embargado El Remanente
Poner A Disposición Del
Despacho
Correspondiente. Oficiése
De Conformidad.3. Por
Secretaría, Hágase
Entrega De Los Títulos
Judiciales Por Cuenta Del
Presente Proceso, A
Quienes Se Les Hubiere
Descontado. 4. Por
Secretaría Y A Costa De La
Parte Interesada

Número de Registros: 21

En la fecha lunes, 29 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

e3755afe-4ab2-4ee7-a3fd-3f32c7c91b2d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 133 De Lunes, 29 De Agosto De 2022



					Practíquese El Desglose Del Documento Base De La Acción, Con La Constancia De Terminación Del Proceso Por Pago Total Y Entréguese A La Parte Demandada.5. Sin Costas, Por No Haberse Causado. 6. Archivar El Presente Proceso.
08001418901620210076400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Garantia Financiera Sas	Gilberto Enrique Rodriguez Polo	26/08/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Embargo Y Retención De Las Sumas De Dinero Depositadas En Las ... Entidades Bancarias...

Número de Registros: 21

En la fecha lunes, 29 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

e3755afe-4ab2-4ee7-a3fd-3f32c7c91b2d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 133 De Lunes, 29 De Agosto De 2022



08001418901620210076400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Garantia Financiera Sas	Gilberto Enrique Rodriguez Polo	26/08/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1. Librar Mandamiento De Pago Por La ... Suma De 6.277.233,00, Por Concepto De Capital Contenido En El Pagaré N72219, Junto Con Sus Intereses Moratorios Respecto Del Capital, ... 2. Notifíquese Este Proveído A La Parte Demandada ... 3. Sobre Costas Se Resolverá En Su Oportunidad4. Se Reconoce Al Abogado(A) Jose Luis Gomez Barrios Como Apoderado(A) Judicial De La Parte Demandante... 5.
08001418901620190024400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Laureano Antonio Pacheco Jimenez	Willian Ospino Ruiz, Ronny Campo Valencia	26/08/2022	Auto Decide - 1. Negar La Solicitud Impetrada En Memorial De Fecha 8 De

Número de Registros: 21

En la fecha lunes, 29 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

e3755afe-4ab2-4ee7-a3fd-3f32c7c91b2d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 133 De Lunes, 29 De Agosto De 2022

Junio De 2021, Allegado Por La Doctora Sandra Cabarcas Jimenez, Por Medio Del Cual Informa De La Renuncia Al Poder Otorgado Por La Parte Demandante, En Virtud A Que El Mismo No Se Acompaña La Comunicación Enviada A Su Poderdante Informando De La Misma, Tal Como Lo Dispone El Artículo 76 Inciso 4 Del C.G.P.2. Previo A Dar Trámite Al Memorial-Poder De Fecha 3 De Marzo De 2022, Sírvese La Dra. Maria Cristina Garcia Alvarado, Acreditar Que El Poder Haya Sido Otorgado Mediante Mensaje De Datos De Su Mandante A

Número de Registros: 21

En la fecha lunes, 29 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

e3755afe-4ab2-4ee7-a3fd-3f32c7c91b2d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 133 De Lunes, 29 De Agosto De 2022



Efectos De Tener Certeza Sobre La Autenticidad Del Documento, O En Su Defecto, Hacer Presentación Personal Del Poderdante, Lo Anterior, Conforme Al Inciso 2 Del Art. 74 Del Cgp, En Armonía Con El Art. 05 De La Ley 2213 De 2022.3. De Los Memoriales De Fecha 6 De Abril, 4 De Mayo Y 6 De Julio De 2022, Por La Parte Demandante Estese A Lo Dispuesto En El Numeral Anterior Y En Auto De Esta Misma Fecha.4. Requerir A La Parte Demandante A Efectuar Las Diligencias De Notificación De La Parte Demandada, Conforme Lo Dispuesto En Los Art. 291

Número de Registros: 21

En la fecha lunes, 29 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

e3755afe-4ab2-4ee7-a3fd-3f32c7c91b2d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 133 De Lunes, 29 De Agosto De 2022

					Y 292 Del C.G.P., Y 8 De La Ley 2213 De 2022. Lo Anterior, Deberá Realizarse En El Término De Treinta (30) Días Siguientes A La Notificación De Esta Providencia, Con El Fin De Proseguir El Trámite Que Legalmente Corresponde A Este Proceso, So Pena De Terminar Por Desistimiento Tácito Que Trata El Numeral 1 Del Art. 317 Del C.G. Del P.
08001418901620190024400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Laureano Antonio Pacheco Jimenez	Willian Ospino Ruiz, Ronny Campo Valencia	26/08/2022	Auto Decreta - 1. Decretar Medida De Saneamiento Dentro Del Presente Proceso.2. Apartarse De Los Efectos Jurídicos De Las Providencias De Fechas 6 De Mayo De 2021, Por Los Motivos Expuestos En Esta

Número de Registros: 21

En la fecha lunes, 29 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

e3755afe-4ab2-4ee7-a3fd-3f32c7c91b2d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 133 De Lunes, 29 De Agosto De 2022



Providencia.3. Por
Secretaría, Súrtase La
Inserción Por Estado De
Las Providencias De Fecha
6 De Mayo De 2021, En El
Radicado
0800140530252019002440
0, Demandante: Alexandra
Margarita Campo
Melgarejo, Demandado:
Manuel Ramon Dominguez
Zapata, Tipo De Proceso:
Ejecutivo Singular A
Efectos De Proceder A La
Notificación Por Estado
Electrónico Y, En
Consecuencia, Subsanan
La Irregularidad Anotada.
Déjense Las Constancias
De Rigor.4. Por Secretaría,
De Los Memoriales De
Fechas 11 Y 18 De Mayo
De 2021, Aportados Por El

Número de Registros: 21

En la fecha lunes, 29 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

e3755afe-4ab2-4ee7-a3fd-3f32c7c91b2d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 133 De Lunes, 29 De Agosto De 2022



					Curador Jose Rafael Salas Parra, Procédase A Su Inclusión Al Proceso Correspondiente, Bajo El Radicado 0800140530252019002440 0. Déjense Las Constancias De Rigor.
08001418901620210074900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Sandra Milena Otero Alvarez	Nover Martinez Jimenez	26/08/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Embargo Y Retención De Las Sumas De Dinero Depositadas En Las... Entidades Financieras... . 2. Decretar El Embargo Del Establecimiento De Comercio Denominado Almacen Y Taller De Repuestos F E De Propiedad Del Demandado Nover Martinez Jimenez....
08001418901620210074900	Ejecutivos De	Sandra Milena Otero	Nover Martinez	26/08/2022	Auto Libra Mandamiento

Número de Registros: 21

En la fecha lunes, 29 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

e3755afe-4ab2-4ee7-a3fd-3f32c7c91b2d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 133 De Lunes, 29 De Agosto De 2022

Mínima Cuantía

Alvarez

Jimenez

Ejecutivo-Pago - 1. Avocar
El Conocimiento De Las
Presentes
Diligencias.2.Librar
Mandamiento De Pago Por
La ... Suma De
8.216.358,Oo, Por
Concepto De Capital
Contenido En El Pagaré
N2543095, Junto Con Sus
Intereses Moratorios...
.B)Pagare
N5398283011646370por
La Suma De 887.741,Oo,
Por Concepto De Capital
Contenido En El Pagaré
N5398203011646370,
Junto Con Sus Intereses
Moratorios ..3. Notifíquese
Este Proveído A La Parte
Demandada ...4. Sobre
Costas Se Resolverá En
Su Oportunidad5. Se

Número de Registros: 21

En la fecha lunes, 29 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

e3755afe-4ab2-4ee7-a3fd-3f32c7c91b2d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 133 De Lunes, 29 De Agosto De 2022



					Reconoce Al Abogado(A) Myrlena Arismendy Daza Como Apoderado(A) Judicial De La Parte Demandante, ... 6... 7...
08001418901620210083700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Viva Tu Credito Sas	Samuel Ivan Rosero Durango	26/08/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1. Dar Por Terminado El Presente Proceso Ejecutivo Por Pago Total De La Obligación, De Conformidad A Lo Expuesto En La Parte Motiva.2. Ordenar La Cancelación Y Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas En Este Proceso, Y De Encontrarse Embargado El Remanente Poner A Disposición Del Despacho Correspondiente. Ofíciase

Número de Registros: 21

En la fecha lunes, 29 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

e3755afe-4ab2-4ee7-a3fd-3f32c7c91b2d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 133 De Lunes, 29 De Agosto De 2022



				De Conformidad.3. Por Secretaría, Hágase Entrega De Los Títulos Judiciales Por Cuenta Del Presente Proceso, A Quienes Se Les Hubiere Descontado. 4. Por Secretaría Y A Costa De La Parte Interesada Practíquese El Desglose Del Documento Base De La Acción, Con La Constancia De Terminación Del Proceso Por Pago Total Y Entréguese A La Parte Demandada.5. Sin Condena En Costas Por No Haberse Causado.6. Archivar El Presente Proceso.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 21

En la fecha lunes, 29 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

e3755afe-4ab2-4ee7-a3fd-3f32c7c91b2d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 133 De Lunes, 29 De Agosto De 2022



08001400302520180066500	Procesos Ejecutivos	Delide Perez Rubiano	Juan Carlos Gamarra Molina	26/08/2022	Auto Niega - 1. No Aprobar La Transacción Presentada Por La Parte Demandante Y Demandada, Por Los Motivos Expuestos En La Presente Providencia.
08001405300620130045000	Procesos Ejecutivos	Edificio El Oriente	Androcles Puche Ruiz, Belia Puche Berrocal	26/08/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1. Aprobar La Transacción Presentada Por La Parte Demandante Edificio El Oriente Y La Parte Demandada Androcles Puche Ruiz Y Belia Puche Berrocal.2. Dar Por Terminado El Presente Proceso Ejecutivo Presentado Por Edificio El Oriente Contra Androcles Puche Ruiz Y Belia Puche Berrocal, Por Transacción. 3. Ordenar La Cancelación Y Levantamiento De Las Medidas Cautelares

Número de Registros: 21

En la fecha lunes, 29 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

e3755afe-4ab2-4ee7-a3fd-3f32c7c91b2d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 133 De Lunes, 29 De Agosto De 2022



Decretadas En Este
Proceso, Y De Encontrarse
Embargado El Remanente
Poner A Disposición Del
Despacho
Correspondiente. Oficiese
De Conformidad.4. Por
Secretaría, Hágase
Entrega De Los Títulos
Judiciales Por Cuenta Del
Presente Proceso, A
Quienes Se Les Hubiere
Descontado. 5. Por
Secretaría Y A Costa De La
Parte Interesada
Practíquese El Desglose
De Los Documentos A
Favor De Quien Fuere
Aportado, Con La
Constancia De Terminación
Del Proceso Por
Transacción. Déjense Las
Constancias Del Caso.6.

Número de Registros: 21

En la fecha lunes, 29 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

e3755afe-4ab2-4ee7-a3fd-3f32c7c91b2d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 133 De Lunes, 29 De Agosto De 2022



					Sin Condena En Costas Por Solicitud De Las Partes.7. Previas Las Constancias Del Caso Y Una Vez Se Cumplan Las Disposiciones Anteriormente Mencionadas Archivar El Presente Proceso.
08001400302520180111400	Sucesión De Menor Y Minima Cuantia	Jeico Jhoan Perez De La Espriella	Arley Del Cristo Morales Segura	26/08/2022	Auto Ordena - 1. Por Secretaría, Inclúyase A Todas Las Personas Que Se Crean Con Derecho A Intervenir En El Presente Asunto, En El Registro Nacional De Personas Emplazadas, Al Tenor Del Art. 293 Del C. G. Del P., En Armonía Con El Art. 10 De La Ley 2213 De 2022.
08001418901620190066300	Verbales De Menor Cuantia	Carlos Zapata Gomez	Daidys Nevey Almanza Bertel	26/08/2022	Sentencia - Primero: Negar Las Pretensiones De La

Número de Registros: 21

En la fecha lunes, 29 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

e3755afe-4ab2-4ee7-a3fd-3f32c7c91b2d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 133 De Lunes, 29 De Agosto De 2022



Demanda, Por Lo Expuesto
En La Parte Motiva De Esta
Providencia.Segundo: Dar
Por Terminado El Presente
Proceso, De Restitución De
Inmueble Arrendado
Iniciado Por Carlos Zapata
Gomez Contra Daidys
Nevey Almanza
Bertel.Tercero: Ordenar La
Cancelación Y
Levantamiento De Las
Medidas Cautelares
Decretadas En Este
Proceso, Y De Encontrarse
Embargado El Remanente
Poner A Disposición Del
Despacho
Correspondiente. Ofíciase
De Conformidad.Cuarto:
Condénense En Costas A
La Parte Demandante.
Inclúyanse Como Agencias

Número de Registros: 21

En la fecha lunes, 29 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

e3755afe-4ab2-4ee7-a3fd-3f32c7c91b2d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 133 De Lunes, 29 De Agosto De 2022



En Derecho La Suma De
500.000,Oo. Por
Secretaría
Liquídense.Quinto:
Archívese El Presente
Proceso, Una Vez
Cumplido Lo Anterior.

Número de Registros: 21

En la fecha lunes, 29 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

e3755afe-4ab2-4ee7-a3fd-3f32c7c91b2d